

Octubre 2007



Balance de Gestión

amadiba en 10 años



amadiba

Redactada por:

M^a Ángeles Berrocal · Concha Fra · Maite Gallego · Elvira Jiménez · Jane King
Natalia López · Belén Márquez · Kata Mas · Marga Roser · Marian Vives · Linda Vives

Han colaborado las Juntas Directivas de:

Amadiba · Club Esportiu Blau · Fundación Titular Cian.

Maquetada por Pilar Calafat disseny gràfic
Editada en Palma de Mallorca por Terrasa Arts Gràfiques
Depósito legal: PM-2441-2007



Sumario

Amadiba en 10 años	4
Amadiba es un estilo	5
Atención residencial	9
Servicio de apoyo socio familiar	10
Atención diurna	11
La ley de dependencia: un nuevo derecho y un nuevo reto	12
Voluntariado	13
Área de respiro	14
Año europeo de igualdad de oportunidades para todo el mundo 2007	15
Área técnica de Amadiba	16
Acción-formación	17
Congresos de familias de Amadiba	18
Cocinar y comer en amadiba	19
Viviendas tuteladas	20
Dimension Europea de Amadiba a través de la iniciativa Comunitaria Equal	21
Servicios directos de conciliación	22
Calidad para todos	23
El ocio: un derecho	24
Amadiba elegida segunda mejor buena práctica de España en 2006	25
Un galardón de oro: la medalla al mérito en el trabajo	26
Área de ocio y tiempo libre	27
Fundacion tutelar cian	28
Club Esportiu Blau	29
Dirigiéndonos: las juntas directivas	30
Nuevos retos para los próximos diez años	31



amadiba en 10 años

10 años de realidad y 10 años de ilusiones



Muchas son las cosas que nos han pasado en estos diez años de vida de Amadiba, muchos han sido los proyectos emprendidos y muchas las personas que han creído en nosotros, pero lo fundamental es que somos nosotras, las propias familias, las que formamos Amadiba y las que decidimos hacia dónde queremos guiarla.

Atrás quedan ya los inicios, humildes, difíciles y complicados. No los podemos ni queremos olvidar pues forman parte de nuestra historia y lo que hoy somos es, precisamente, gracias a ellos.

Hemos pasado de ser una entidad de voluntariado a ser una entidad profesional, de atender a 10 usuarios inicialmente a atender a 250, de nacer como un servicio de ocio hemos crecido hasta ser una red de servicios. Hemos ampliado nuestra cobertura a las 24 horas del día, los 365 días al año y, finalmente, nuestro valor principal, de 10 socios hemos pasado a 300 en la actualidad.

Nos hemos especializado en las personas más altamente dependientes, porque es nuestro deber, pero, sobretodo porque nos gusta aumentar su calidad de vida. Así, en Amadiba acogemos a todas las personas, su vertiente asistencial o sus conductas no son un problema para nosotros, son un reto que aceptamos de buen grado y, de hecho, nos gusta más hablar de conductas complejas que de conductas problema, porque Amadiba no es sólo una declaración de buenas intenciones, es una realidad en la que se puede confiar tal como hemos demostrado...

Estamos orgullosos de haber conseguido tanto, especialmente de haberlo conseguido en tan poco tiempo. Estamos orgullosos de tener dos centros de día, tres viviendas tuteladas, una cocina comedor, dos residencias, cuatro escuelas de vacaciones y una red de transporte propio. Pero de lo que realmente estamos orgullosos es de que nuestros hijos cada día puedan estar mejor gracias a todos estos servicios, que no sólo los atienden sino que introducen dignidad en sus vidas, como ciudadanos de pleno derecho que son.

Sin las familias Amadiba no tendría sentido, por ello hemos diseñado proyectos destinados a mejorar nuestra calidad de vida también. Hemos creado servicios para aliviar la sobrecarga que llevamos encima o para apoyarnos y no sentirnos solos o para ayudar en la inserción laboral...

Así, hemos creado el área de atención sociofamiliar, a cargo de diferentes profesionales y hemos puesto en marcha servicios de conciliación de la vida laboral y familiar. Y todo porque como nos dicta la experiencia "si las familias estamos bien, nuestros hijos están mejor".

El gran valor de Amadiba es su capital humano, son las personas el motor que mueve la entidad. Los padres, los profesionales y las personas dependientes son las piezas del puzzle que encajamos cada día, no obstante no queremos olvidarnos de otro valor importante: los voluntarios, gracias a los que podemos seguir poniendo en marcha las actividades de ocio y deporte.

Los socios, que aumentan día a día, son un capital humano importante, silencioso pero especialmente presente en el buen hacer de Amadiba...

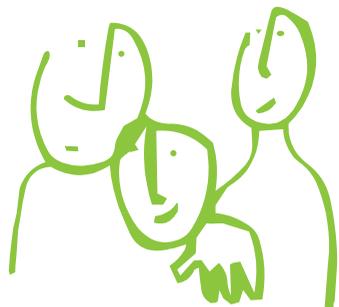
Diez años han dado para muchos contactos con la sociedad civil y política, en ese sentido sólo tenemos palabras de agradecimiento para políticos y representantes de entidades sociales, que han demostrado con su apoyo su sensibilidad como personas...

De la mano de Amadiba han nacido dos nuevas entidades, el Club Esportiu Blau y la Fundación Tutelar Cian, porque queremos que se lo pasen bien y porque nos preocupa el futuro cuando ya no estemos para velar por nuestros hijos.

Hemos cerrado una etapa y abierto otra llena de ideas, ilusiones y nuevos proyectos, nos hemos renovado, hemos introducido una nueva imagen que pretende decir "Amadiba es un estilo", porque nos lo creemos y porque nos lo hemos ganado, pero siempre contando con vosotros para afrontar los nuevos retos que los próximos diez años nos traerán.

Siempre que existan familias con necesidades y mientras haya personas con discapacidad con posibilidades de mejorar su calidad de vida, Amadiba seguirá estando ahí...

Elvira Jiménez Rozas
Presidenta de Amadiba



amadiba
es un estilo



Amadiba es un estilo



A lo largo de estos diez años, Amadiba ha ido profesionalizándose y creciendo en volumen, lo que significa que el número de usuarios, profesionales, voluntarios y familias se ha visto incrementado significativamente.

Este cambio de pasar de una entidad de voluntariado a una entidad profesional, conlleva que deban marcarse unos principios comunes y una forma de hacer que será la tarjeta de presentación de Amadiba.

Con la frase "Amadiba es un estilo" se pretenden incorporar una serie de normas, recomendaciones y orientaciones de actuación, que han de ser recogidas y puestas en práctica por el conjunto de personas que configuran la entidad.

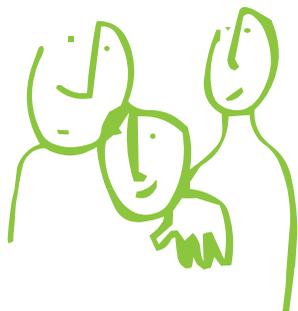
Al introducir estos principios y esta filosofía de actuación, se pretende garantizar la calidad de la atención en los diferentes servicios de la entidad, siempre persiguiendo aumentar nuestra calidad de vida.

Todos los profesionales y voluntarios han de hacer suyo el conjunto de principios y han de formar parte de su desempeño profesional diario.

Organizado bajo el formato de una **GUÍA DE ESTILO**, se abordan las normas e indicaciones que hacen referencia al trato a adoptar respecto a:

- > las personas con discapacidad
- > las familias

La Junta Directiva de Amadiba



El estilo respecto al trato

El estilo en el trato con las personas con discapacidad

1.

- Las personas con discapacidad son, ante todo, personas con una discapacidad, no son discapacitados.

6.

- Las personas con discapacidad no son culpables de las conductas inadecuadas que presentan.

2.

- El trato que debemos darles se basa en el respeto, debemos dirigirnos a ellos con el mismo respeto con el que esperamos se nos trate.

7.

- Las personas con discapacidad suplen su falta de habilidades con valores, debemos descubrir y fomentar los aspectos positivos que tienen porque siempre existen.

3.

- Son personas de pleno derecho, lo que significa que tienen y debemos facilitarles los mismos derechos que a cualquier persona.

8.

- No hablar no significa no tener necesidad de comunicarse, la comunicación es la base de cualquier ser humano.

4.

- Ser una persona con discapacidad no es ser una persona a la que simplemente le falten habilidades, es ser una persona distinta, con una forma de entender y vivir la vida diferente.

9.

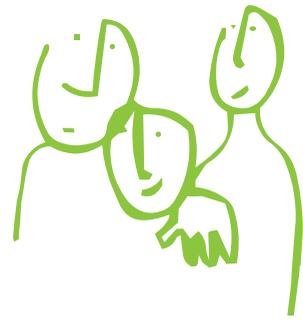
- Si están presentes no se les puede ignorar y tampoco hablar de ellos como si no estuvieran.

5.

- Ser dependiente no significa no sentir o no enterarse de lo que pasa a su alrededor.

10.

- No son objetos, son personas y por lo tanto debemos dirigirles nuestra atención como deseamos que nos la presten a nosotros.



El estilo respecto al trato

El estilo en el trato con las familias

1

- Las familias son la base de Amadiba, sin ellas nuestra labor profesional no existiría.

6

- Las familias son nuestros clientes, no nuestros amigos, por lo que la información y el trato que se les da ha de ser profesional y correcto.

2

- Merecen el mismo trato respetuoso que cualquier familia en nuestra sociedad.

7

- Se han de respetar los canales, la forma y el tipo de información que la organización pauté para comunicarse con las familias.

3

- Las familias no son culpables de la discapacidad de sus hijos.

8

- Las familias confían en nosotros, no podemos defraudarles.

4

- El funcionamiento de la estructura familiar no es el mismo que el de otras familias sin personas dependientes, debemos entender la complicación que genera tener un hijo de estas características.

9

- Por definición sus hijos no son malos ni se portan mal, su conducta es la consecuencia de su discapacidad, por lo tanto no hay que transmitirles la ansiedad que nos provoca su comportamiento.

5

- No se puede valorar el comportamiento de las familias con los parámetros que encontramos en nuestra propia familia.

10

- Amadiba es el apoyo y el alivio a la sobrecarga familiar, especialmente en familias monoparentales.



Atención residencial



Una de las decisiones más importantes con que se enfrentan las familias a lo largo de su ciclo vital es a la hora de buscar un hogar alternativo al familiar. Conscientes de la problemática que conlleva encontrar un lugar adecuado para que nuestros hijos puedan vivir con dignidad y en el que se respeten sus derechos y su privacidad, Amadiba ante la falta de recursos residenciales, creó un área de atención que contempla tanto la vivienda como la residencia. En la actualidad, se cuenta con dos Residencias: la **Residencia Índigo**, de 22 plazas y la **Residencia Argentina**, destinada a 12 personas en fase de envejecimiento, ambas están situadas en la misma zona de Son Gibert y comparten recursos como el servicio de cocina o la asistencia técnica profesional.

Las dos residencias son hogares alternativos al familiar creados para personas mayores de edad con discapacidad intelectual y un alto nivel de dependencia, que por sus

características personales y del entorno, precisan de un servicio residencial específico y especializado. Un hogar totalmente adaptado que, aún siendo una Residencia, cuenta con todas las comodidades de una vivienda en la que conviven personas de ambos sexos.

Las residencias permanecen abiertas los 365 días del año, desde las 17h hasta las 10h de la mañana de lunes a viernes y las 24 horas los fines de semana y festivos.

Los residentes acuden a diferentes centros de día a lo largo de la jornada, entre los que se encuentran los centros de día de Amadiba. Cada día, de lunes a viernes, un autobús los recoge por la mañana, regresando por la tarde.

Las actividades

Junto a las actividades propias de un hogar, en las residencias se desarrolla un programa de asistencia técnica que cubre desde la atención fisioterapéutica al apoyo psicológico, entre otros, con el fin de favorecer la adaptación al nuevo hogar y fomentar el desarrollo físico motor de cada persona.

Atendiendo a las necesidades de cuidado y control médico que estos usuarios requieren, las actividades de atención sanitaria son un eje importante del día a día de las residencias. A los controles médicos periódicos rutinarios se une el abordaje de las diferentes enfermedades y alteraciones funcionales que van surgiendo, por lo que el desplazamiento continuado a los centros sanitarios es un aspecto fundamental.

De forma paralela a las actividades de alimentación, higiene, descanso y salud, se desarrolla un programa de ocio y deporte que tiene lugar por las tardes entre semana y los fines de semana. El ocio se adapta a las características y gustos personales, por lo que el abanico de posibilidades es amplio: desde juegos de mesa, a talleres de cocina, pasando por escuchar música o salir a pasear. Durante los fines de semana se preparan salidas, excursiones, fiestas e incluso alguna salida a la discoteca.

Los campamentos y salidas a hoteles son, probablemente, la actividad más esperada entre los residentes.

El deporte es una actividad que también se adapta al perfil de cada persona, por lo que además de las modalidades de natación o atletismo, encontramos petanca o gimnasia pasiva para las personas más dependientes.



Servicio de apoyo socio familiar



AMADIBA tiene como objetivo ofrecer una atención integral e individualizada a cada familia, desde el conocimiento de cada situación y de sus necesidades diarias. Por este motivo, se ofrece un servicio de apoyo socio familiar, que da respuesta a las necesidades que se plantean en el día a día de las familias y de sus miembros con discapacidad. La atención integral se basa en la coordinación de todas las áreas y servicios que presta la entidad, de forma que todas las actuaciones hacia las familias y las personas con discapacidad estén consensuadas y vayan en una sola dirección.

El servicio de apoyo socio familiar se divide en varias áreas temáticas de atención, entre ellas la prestación directa de dos servicios de conciliación, coordinación con el resto de servicios que también prestan servicios de conciliación (actividades de ocio y respiro) y un amplio abanico de actividades de información y orientación a familias, foros de encuentro de familias (Congresos de Familias), apoyo en la búsqueda y tramitación de ayudas sociales, prestaciones, pensiones, becas, etc.

Paralelamente, se realiza el seguimiento de cada caso, en función de las intervenciones que debe asumir el profesional de la entidad, en relación a la tramitación de documentación. Para dar cobertura al servicio de orientación e información, el servicio de apoyo socio familiar está dotado de un profesional de Trabajo Social, que se encarga de mantener actualizada una base documental sobre ayudas y prestaciones a las que pueden acceder las familias. Además, se mantienen las relaciones y la coordinación entre los diferentes servicios y recursos que ofrecen atención a las personas con discapacidad, de forma que las actuaciones sobre la persona con discapacidad sean comunes.

Las familias pueden encontrar en este servicio, la orientación y el apoyo que precisan ante cualquier circunstancia que surja en la familia o en todo caso acompañar profesionalmente durante cualquier proceso que se tenga que iniciar.

A través de entrevistas personales con las familias se realiza un trabajo individualizado y adaptado a las necesidades de cada una de ellas. Se pretende trabajar, desde la interacción familiar, la consecución del bienestar económico y social de las familias, incidiendo y apoyando directamente sobre la vida familiar de todos sus miembros.

El servicio de apoyo socio familiar es el encargado de ejecutar y coordinar los proyectos que se desarrollan dentro del marco de la atención familiar como los Congresos anuales de Familias, la coordinación de los servicios directos de conciliación o los proyectos europeos.

El compromiso de AMADIBA radica en ofrecer una atención de calidad a las familias, así pues, el alcance de su intervención es y ha de ser limitado, de forma que ninguna familia se quede sin respuesta o de lo contrario realizar las derivaciones necesarias y oportunas en cada caso.



Atención diurna

Transcurrida la etapa escolar, en un centro de educación especial o de integración, se les plantea a las familias de personas con discapacidad intelectual una nueva necesidad: responder a las necesidades de atención a lo largo del día, como sustitución a la actividad escolar que realizaban hasta ese momento.

Recogiendo esta necesidad, Amadiba ha intentado dar respuesta a las familias a través de la creación del área de ATENCIÓN DIURNA, que cuenta con dos centros: Centro de Día Magenta, ubicado en Palma y Centro de Día Cinamon, en Inca.



Los centros Magenta y Cinamon prestan un servicio integral (psicopedagógico, terapéutico y asistencial) a las personas mayores de 16 años, con discapacidad intelectual y alto nivel de dependencia con el objetivo de aumentar su propia calidad de vida, así como la de sus familias.

La atención diurna se centra en:

- > La propia persona con discapacidad
- > La familia
- > Los compañeros
- > El entorno comunitario

El trabajo que se realiza en cada centro de día se estructura en torno a diez áreas, que son las que inciden directamente en el desarrollo de cada persona.

La comunicación: a través de la intervención a lo largo de todo el día se persigue alcanzar una comunicación total de la persona, desde el nivel sensorial, afectivo y oral/alternativo.

La imagen física: a través del cuidado personal, el cuidado del material y la vestimenta de cada persona, se persigue introducir los parámetros de dignidad acordes a cualquier persona con o sin discapacidad.

La seguridad y la salud: a través del control y la vigilancia continuada junto al cuidado sanitario, se pretende eliminar los factores de riesgo que ponen en peligro la integridad física de la persona, así como preservar su salud.

La afectividad: a través de la relación humana, cercana y personal, se pretende conseguir un estado de bienestar

afectivo que aporte la seguridad y orientación necesaria para que se sientan personas de pleno derecho.

El desarrollo físico o psicomotor: a través de la estimulación psicomotora y el ejercicio físico se persigue desarrollar el conocimiento del propio cuerpo, su coordinación y orientación en el espacio, así mismo se pretende conseguir y mantener un buen estado físico.

Las habilidades de aprendizaje: a través de juegos, material didáctico, ordenador y representación de situaciones cotidianas, se pretende fomentar y desarrollar su potencial intelectual: percepción, atención, juego simbólico, memoria, orientación temporal, como habilidades fundamentales.

Los hábitos de higiene personal: a través de la enseñanza de los hábitos de limpieza corporal o facilitándoles directamente dicho cuidado, se pretende proporcionar un bienestar físico e introducir el placer por sentirse limpio y cuidado.

Los hábitos sociales: a través de la introducción de pautas de comportamiento social se persigue obtener una conducta adecuada a las diferentes situaciones de la vida cotidiana.

Los hábitos de limpieza, orden y cuidado del entorno: a través de la introducción de rutinas de orden, limpieza y cuidado se pretende desarrollar una conducta que permita cuidar y mantener tanto sus pertenencias como el entorno.

La alimentación: a través de las dietas específicas y personalizadas se pretende alcanzar un buen estado de salud y físico, así como promover unos hábitos saludables de alimentación.

Recursos humanos

El área de ATENCIÓN DIURNA está formada por un equipo multiprofesional, que a lo largo del curso dispone de espacios tutoriales para que las familias puedan exponer todas sus demandas y sugerencias.

- 1 Director pedagógico
- 1 Psicólogo
- 1 Trabajador Social
- 1 Fisioterapeuta
- 10 Educadores

Siguiendo en la línea de ofrecer una atención integral, el área de atención diurna pone a disposición de los usuarios los siguientes servicios complementarios:

Comedor. Se ofrece a todos los usuarios un servicio de comedor con dietas específicas y adaptadas a las necesidades de los usuarios.

Transporte adaptado. Para aquellas familias que lo soliciten.



La ley de dependencia: un nuevo derecho y un nuevo reto



El próximo día 15 de diciembre se cumple un año de la publicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

El balance de su aplicación es todavía incierto, puesto que el desarrollo de la misma está yendo a un ritmo más lento del previsto; no obstante, es indudable que la caracterización del derecho que la Ley concede a las personas en situación de dependencia es la de un derecho subjetivo público, y éste es exigible, desde ya, a las Administraciones públicas, al menos para aquéllos que ya han sido valorados y han obtenido la puntuación correspondiente al grado III, nivel II.

El reto que plantea la nueva regulación es inmenso: la valoración no depende ya de unas dolencias objetivas, sino que los profesionales de los equipos de atención deben tener en cuenta igualmente el entorno familiar y social de la persona, para poder efectuar el plan de atención individualizada que establece la ley.

Esta nueva manera de valorar a las personas –individualizadamente–, no sólo en cuanto a las limitaciones que presenta en su autonomía personal, sino en cuanto a los recursos más adecuados para su situación, es el instrumento que permite una mejor racionalización de los recursos existentes, tanto públicos como privados, y obligará, tanto a la Administración como al tercer sector, a adecuarse a las situaciones reales que plantea la población dependiente.

El camino es largo, pero el cambio respecto a la situación de los servicios sociales existentes en España, que no serán, a partir de ahora y en relación con las personas dependientes, un derecho “graciable” de las administraciones, sino un derecho subjetivo público que aquéllas pueden exigir, obliga a no desmayar en los pasos intermedios, y a proponer una colaboración entre todos los sectores y quienes, desde la Administración, ejercen las competencias en la materia.

María de los Ángeles Berrocal Vela
Abogada



Voluntariado

AMADIBA ha contado con la participación de personas voluntarias desde sus inicios, éstas han sido y siguen siendo, una parte fundamental de la entidad ya que aportan un trabajo desinteresado que representa un apoyo a las actividades de ocio y deporte. Las personas voluntarias aportan, igualmente, una motivación especial en la realización de las actividades.

Aunque la entidad ha trabajado con voluntarios desde sus inicios, fue en noviembre de 2002 cuando se creó el Área de Voluntariado como tal. Desde esta área, dirigida por un técnico responsable, se trabaja en estrecha colaboración con el resto de profesionales de la entidad para poder adaptar la disponibilidad horaria de cada voluntario a las necesidades de apoyo que presenta cada servicio.

Los objetivos del área de voluntariado son:

- > Difundir la labor de AMADIBA entre la población general para sensibilizar al mayor número de personas posible.
- > Informar y orientar a los voluntarios desde el primer contacto con la entidad y durante todo el tiempo que dure su voluntariado.
- > Ofrecer servicios de apoyo (documentación, formación y asesoramiento) para que puedan desarrollar su acción en las mejores condiciones posibles.
- > Coordinar el trabajo de los profesionales y de los voluntarios, clarificando los deberes y los derechos de ambas partes y evitando incoherencias en las acciones.
- > Impulsar el trabajo en red a nivel local, autonómico, estatal y europeo.
- > Crear un espacio abierto y dinámico para que los voluntarios reciban la atención que precisan y puedan exponer las sugerencias que consideren oportunas.

Cabe destacar también, que la entidad es miembro fundador y activo de la Plataforma de Voluntariado de las Islas Baleares, creada en junio de 2006 con el objetivo de dar un mayor impulso a todas las acciones relacionadas con el mundo del voluntariado.

Por otra parte se trabaja conjuntamente con la Universitat de les Illes Balears, gracias a un convenio de colaboración



firmado en octubre 2004, y que tiene como finalidad principal facilitar la comunicación entre la entidad y la población universitaria para que ésta conozca el trabajo de la asociación y las posibilidades de realizar voluntariado en ella. También, gracias a este convenio, las personas interesadas en realizar voluntariado reciben formación a cargo de la UIB sobre aspectos generales de voluntariado y sobre temas específicos de discapacidad.

Pero, sin duda, lo más importante de esta área son las personas que la forman: todos y cada uno de los voluntarios de AMADIBA, que, a través del apoyo en la atención directa, dedican parte de su tiempo libre a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad... ¡muchas gracias por vuestra motivación e ilusión!



Área de respiro



Amadiba, hoy por hoy, cuenta con un servicio de respiro totalmente consolidado que da servicio a las familias los 365 días del año, las 24 horas del día.

El área de respiro familiar forma parte del conjunto de actuaciones que configuran los servicios de conciliación y que dan respuesta a situaciones puntuales, ocasionadas por las circunstancias propias de cada familia.

Actualmente disponemos de 5 plazas de respiro, tanto de lunes a viernes como los fines de semana, concertadas con el Consell de Mallorca y que tienen una gran demanda entre las familias.

Siempre se intenta situar a los usuarios que solicitan el respiro en el servicio más idóneo para ellos, ya sea el piso para chicos con más autonomía o en la residencia para personas que necesitan más apoyo en las actividades diarias.

Las demandas que se atienden desde Amadiba son muy diversas, desde urgencias familiares -tanto médicas como sociales-, demandas por viajes programados de las familias, por trabajo, por ocio familiar, etc.

Podemos destacar que este tipo de demandas aumenta día a día. Hemos apreciado que cada vez más, las familias se dan cuenta de que tienen que tener ocio propio, tienen que poder salir a cenar, al cine, a tomar algo o irse un fin de semana a un hotel... y el saber que su hijo/a está bien atendido, les da mucha tranquilidad.

El objetivo principal del servicio es que su estancia sea lo más parecida posible a la dinámica familiar habitual (horarios, rutinas, hábitos, asistencia al centro escolar...). Así, se cuida de forma especial el tema de dietas alimenticias individualizadas, medicaciones, control de esfínteres, etc.

La atención completa de un servicio de respiro nos implica a todas las áreas de la entidad y a todos los servicios por los que tiene que pasar el usuario durante su estancia, ya sea transporte, ocio, etc. De ahí, la importancia de una total coordinación entre todos los servicios.

Los diferentes servicios de respiro usados por las familias son:

> **Nocturnidades:** noches desde las 20h hasta la mañana siguiente. Se asiste a los usuarios

facilitándoles la manutención y el alojamiento, realizando el traslado a los diferentes centros escolares o asistenciales a los que acuden durante el día.

> **Fines de semana completos:** desde el viernes hasta el domingo. Los usuarios de respiro participan en todas las actividades de ocio programadas para las viviendas y residencias.

> **Horas sueltas:** aunque generalmente se producen a lo largo del fin de semana o los festivos, también existe demanda de horas sueltas entre semana.

> **Semanas o quincenas programadas:** de forma genérica, una quincena es el tiempo máximo que se permite utilizar el servicio, ya que tenemos que tener en cuenta que la demanda es muy grande y tiene que llegar a todas las familias.

De este modo, podemos decir que el servicio de respiro de Amadiba da respuesta a muchas familias que encuentran en las viviendas y residencia un hogar para dejar a sus hijos de manera puntual, sabiendo que están atendidos por profesionales especializados y formados en el mundo de la discapacidad y que se van a encontrar como en casa.



Año Europeo

El Año europeo de igualdad de oportunidades para todo el mundo 2007 busca hacer que la gente en la Unión Europea sea más consciente de sus derechos a un tratamiento igualitario y a una vida sin discriminación. Estos son dos de los principios básicos que sustentan a la UE.

Las actividades llevadas a cabo durante el Año pretenden remediar la discriminación que padecen algunos individuos debido a su género, origen étnico o racial, religión o credo, discapacidad, edad u orientación sexual. Estas son bases para la discriminación que se tratarán a nivel europeo.

¿Por qué este Año europeo 2007 ?

La Unión Europea (UE) tiene todas las razones del mundo para enorgullecerse de su legislación antidiscriminación, una de las más extensas del mundo. En el año 2000, la Unión Europea adoptó dos leyes a gran escala para prohibir la discriminación basada en el origen étnico o racial, religión o credo, discapacidad, edad u orientación sexual en el lugar de trabajo y, en lo que concierne al origen étnico o racial, en otros aspectos de la vida diaria.

No obstante, pedir la igualdad de derechos y adoptar leyes para intentarlo y garantizarlo no es suficiente para asegurar que todo el mundo en la práctica disfrutará de la igualdad de oportunidades. Se tienen que dar incentivos para provocar un cambio en el comportamiento y la mentalidad. También se tienen que llevar a cabo ciertas medidas para hacer frente a complicados patrones de desigualdad sufridos por ciertos grupos y comunidades en Europa. Finalmente, tenemos que reconocer que nuestras sociedades están cambiando.

Durante el Año, todas las bases de la discriminación deben ser tratadas de un modo equilibrado y también hay que tomar en consideración las diferentes formas en que hombres y mujeres experimentan la discriminación en base a sexo, origen étnico o racial, religión o credo, discapacidad, edad u orientación sexual.

El Año aspira a:

- > Concienciar al público sobre su derecho a disfrutar de un trato igualitario y una vida sin discriminación – independientemente de su sexo, origen étnico o racial, religión o credo, discapacidad, edad u orientación sexual
- > Promover la igualdad de oportunidades para todo el mundo

- > Presentar un importante debate sobre los beneficios de la diversidad tanto para las sociedades europeas como para los individuos

Las actividades durante el Año se organizarán alrededor de cuatro objetivos clave: derechos, representación, reconocimiento y respeto:

- > **Derechos:** Aumentar la concienciación entre la gente del derecho a la igualdad y a la no discriminación y sobre el problema de la discriminación múltiple
- > **Representación:** Estimulación del debate para aumentar la participación de grupos de la sociedad que son víctimas de discriminación y una participación equilibrada de hombres y mujeres
- > **Reconocimiento:** facilitar y celebrar la diversidad y la igualdad
- > **Respeto:** Promover una sociedad más consistente

AMADIBA, se ha sumado a este año de Igualdad de oportunidades, participando de la Iniciativa comunitaria EQUAL, mejorando las condiciones de la vida diaria de las familias con miembros dependientes, ofertando servicios de conciliación, que han fomentado la igualdad de oportunidades entre familias con hijos con discapacidad y el resto de familias que componen la sociedad civil balear. Estamos orgullosos de haber aportado nuestro grano de arena a esta iniciativa tan necesaria como es la de conseguir que las familias puedan vivir en condiciones más normalizadas y repercutiendo directamente en su calidad de vida.



Área técnica de Amadiba

Desde sus inicios, Amadiba ha puesto en marcha diferentes recursos de atención directa de acuerdo con las demandas que las familias han ido realizando y para dar respuesta a sus necesidades. El conjunto de recursos puestos en marcha permiten, además del desarrollo individual de las personas, aliviar la sobrecarga familiar, así como conciliar la vida laboral, personal y familiar.

Atención directa a las personas con discapacidad

En todas las áreas de atención se trabaja directamente con las personas con discapacidad, potenciando al máximo su desarrollo general, desde una perspectiva:

PEDAGÓGICA

- > Diseñando y ejecutando programas de aprendizaje funcional
- > Incorporando material individualizado y adaptado

FISIOTERAPÉUTICA

- > Desarrollando tratamientos específicos para el mantenimiento físico, y prevención de alteraciones respiratorias, circulatorias y ortopédicas

PSICOLÓGICA

- > Favoreciendo la autonomía, comunicación y la adaptación social
- > Prestando especial atención al abordaje de conductas complejas individuales

LOGOPÉDICA

- > Facilitando y potenciando la comunicación integral de la persona

Escuela de Padres

Como ya hemos mencionado, la atención directa de las personas con discapacidad intelectual en los diferentes servicios, no sólo permite un desarrollo integral de las mismas, sino que también permite aliviar la sobrecarga familiar, sin embargo, en nuestro afán por ser un apoyo para las familias, hemos puesto en marcha, además, servicios específicos para padres y madres de personas con discapacidad intelectual, lo que ha dado origen a la creación de una Escuela de Padres.

La Escuela de Padres es un programa de apoyo e información a los padres y madres, y de intercambio de experiencias. Desde este programa se promueven y organizan diversas de actividades como reuniones



periódicas, Congresos y Encuentros, entre otras, con el fin de establecer espacios de relación, información, formación y desarrollo, exclusivo para las familias.

Servicio de asesoramiento técnico a familias

En este mes de octubre nace nuestro benjamín, el área de asesoramiento técnico especializado. Este nuevo servicio pretende dar respuesta a las dudas que pueden surgir a las familias en las cinco áreas en las que se desglosa el servicio. Para lo que contamos con profesionales en cada una de ellas:

- > **LEGAL**, a cargo de una abogada, se pueden realizar consultas legales sobre incapacidad, tutela, herencia, patrimonio protegido, entre otras cuestiones que inquietan a las familias.
- > **FISCAL**, a cargo de un economista asesor fiscal, se plantean temas como desgravaciones fiscales, rendimiento de cuentas, junto a otras cuestiones que puedan ir surgiendo.
- > **FISIOTERAPÉUTICA**, a cargo de una fisioterapeuta, se puede recibir asesoramiento sobre higiene postural, movilizaciones, asesoramiento ortopédico y cualquier otra duda.
- > **SOCIAL**, a cargo de una trabajadora social, se abordan temas como qué hacer cuando se es tutor, papel de la familia en el ejercicio de la tutela, pensiones, tramitaciones y cualquier otro tema que pueda ser de interés para las familias.
- > **PSICOTERAPÉUTICA**, a cargo de una psicóloga, se obtiene información, orientación y apoyo psicológico a las familias sobre aspectos relacionados con los hijos, los hermanos o con la pareja.



Acción-formación

La formación interna es continuada a lo largo del año, no obstante, es en la fase previa a las diferentes escuelas de vacaciones cuando se incrementa y acentúa por el amplio número de voluntarios y profesionales que deben ser formados para llevar a cabo su tarea con éxito.



Formación externa

La posibilidad de recibir formación externa a través de la asistencia a congresos, seminarios, jornadas de trabajo en diferentes lugares de España e incluso la participación en encuentros europeos, nos ayuda a reflexionar sobre nuestra labor.

Durante estos años hemos visitado diferentes centros en Barcelona, País Vasco, Valencia y hemos participado en diferentes congresos y/o seminarios en Salamanca, Madrid, Malaga...

En cada uno de ellos se han tratado temáticas muy diversas de incidencia directa sobre intervención o sobre gestión de recursos: envejecimiento, nuevas estrategias en la gestión de servicios, calidad de vida, ley de dependencia...

La atención a personas con discapacidad y alta dependencia no se improvisa: sólo unos profesionales bien preparados podrán ofrecer una atención de máxima calidad. Por tanto, es fundamental disponer de un plan formativo adaptado a las nuevas tendencias que han ido surgiendo a lo largo de estos 10 años en la atención a las personas con discapacidad.

Amadiba siempre ha dedicado una parte muy importante de su plan de acción a la formación a técnicos, profesionales de atención directa, estudiantes, padres y voluntarios. Se trata de una formación continua y permanente que está presente desde el inicio de su actividad.

Entendemos la formación desde dos perspectivas:

- > La formación interna que se imparte desde la entidad y para los diferentes colectivos implicados.
- > La formación externa que recibimos durante la participación en seminarios, congresos y encuentros nacionales

Formación interna

Nuestro programa de formación interna se materializa en cursos, seminarios y jornadas de trabajo con temáticas muy variadas: sexualidad, conductas complejas, prevención, ocio, primeros auxilios, deglución, comunicación, relajación, envejecimiento...

Dichas acciones formativas, ya sean obligatorias o voluntarias, se han llevado a cabo en la propia entidad y según al colectivo de destino se realizan diferentes turnos para que todos tengan la oportunidad de beneficiarse de ellos.

¿Para qué nos formamos?

- > Para difundir conocimiento sobre las personas con discapacidad, sus necesidades y las de su entorno
- > Para entablar debates y nuevas formas de trabajo en equipo y reflexionar sobre todos los temas
- > Para desarrollar todos los potenciales en aquellas habilidades y aptitudes que deban potenciarse a la hora de intervenir directamente con las personas

Tan importante es la formación como los formadores, por ello Amadiba siempre ha intentado que los profesionales que la imparten sean personas que cumplan estos cuatro requisitos:

- > **COMUNICACIÓN**, capacidad de transmitir los conceptos de forma clara, concreta y concisa.
- > **INNOVACIÓN**, adaptación a las nuevas tendencias actuales en atención a personas con discapacidad y alta dependencia.
- > **AGILIDAD** en la resolución dudas o situaciones adversas que puedan surgir.
- > **APLICABILIDAD** a cualquier situación que pueda surgir en el trabajo con personas con discapacidad y/o sus familias.



Congresos de familias de Amadiba

Desde el servicio de apoyo socio familiar y en coordinación con el resto de servicios de la entidad se celebran, anualmente, los Congresos de Familias. Estos encuentros son el espacio idóneo para formarse, intercambiar experiencias, fomentar la relación entre familias y conseguir desarrollar un vínculo de unión con la entidad.

En estos Congresos participan las familias que llevan más tiempo en la entidad y las que acaban de empezar en los servicios de AMADIBA, familias con hijos adultos y otras con hijos en edad infantil,... así pues nos encontramos ante un auditorio heterogéneo, con inquietudes y necesidades diferentes, pero con un nexo común. Esta diversidad hace que tengan que combinarse toda una serie de temas, que sean de interés para cada situación particular y que den respuesta a todas y cada una de las inquietudes que presentan los padres. Se trata, pues, de ofrecer charlas y ponencias que han sido solicitadas previamente por los padres a lo largo del año.

Ya son cuatro años de organización y búsqueda de los temas y profesionales que a través de sus charlas captan el interés de las familias y han sido el motor que ha impulsado su repetición cada año. Cuatro años aportando sus conocimientos para compartirlos con las familias, creando espacios de debate interesantes y foros de discusión donde se han puesto sobre la mesa asuntos que preocupan a todo el colectivo, como por ejemplo:

- > Las relaciones de pareja.
- > El futuro de las personas con discapacidad. Incapacidades y tutelas.
- > La integración en la educación.
- > Terapias alternativas y medicina tradicional.
- > La nueva Ley de dependencia.
- > Los hermanos de personas con discapacidad.

Para que todos los padres puedan asistir a los congresos, desde la entidad se ofrecen los servicios complementarios de ocio y respiro, que se organizan en los horarios y días de los congresos, con la finalidad de que puedan participar en todos los actos derivados del congreso como la cena de clausura que se realiza cada año.

La participación en estos eventos suele ser muy elevada, siendo uno de los encuentros más esperados por los padres, que descubren en cada uno de ellos un espacio de



participación y relación, que no suelen tener a lo largo del año. Son ellos mismos los que solicitan este tipo de actuaciones, tanto por el hecho de compartir experiencias con otras familias, como para reivindicar la situación en la que se encuentran, situaciones muy variadas pero con un indicador común, que es la soledad frente a diversas situaciones de la vida cotidiana, y es allí, entre familias, donde dan rienda suelta a sus inquietudes y donde pueden encontrar el apoyo que necesitan, puesto que a todas ellas les une un elemento común, la discapacidad de sus hijos.

El Congreso de Familias de AMADIBA está abierto a todas las personas interesadas, siendo prioritario la participación de padres y madres de personas con discapacidad; aunque es habitual que asistan a estos congresos estudiantes de diversas carreras universitarias afines (pedagogía, psicología...) y profesionales de otras entidades, lo que demuestra el impacto social que se deriva de la elección de las charlas y profesionales.

Coincidiendo con la entrega de esta revista de Balance de gestión, se celebra el IV Congreso balear de familias de personas con discapacidad.



Cocinar y comer en Amadiba

En 2006, AMADIBA adquirió un local para habilitar una cocina industrial y un comedor. Se trata de un espacio adaptado a las nuevas necesidades que han surgido tras el aumento considerable de personas atendidas en los diferentes servicios que ofrecemos: centro de día, viviendas tuteladas, residencias, ocio, respiro...

El local está ubicado en una zona cercana al centro de día y a las dos residencias. Se trata de un espacio físico de alrededor de 100 m², distribuido en dos salas, una de ellas destinada a cocina y la otra a comedor.

Respecto a la cocina

La cocina cuenta con la dotación necesaria para dar respuesta a las demandas de los servicios a lo largo de todo el año. Entre otros equipamientos, dispone de cámara congeladora, cámara de frío, cuarto frío, horno estándar, y horno de vapor, con el fin de poder elaborar los alimentos de la manera más sana y con la garantía de conservación óptima.

El funcionamiento de esta instalación se deriva de las necesidades de atención de nuestros usuarios, así que, como norma general, está abierto todo el año y distribuye las comidas preparadas -y envasadas en recipientes térmicos adecuados- a los diferentes centros en los distintos horarios en los que se precisan: desayunos, comidas, meriendas y cenas.

Los menús preparados se basan en diferentes dietas elaboradas conjuntamente con los responsables sanitarios que atienden a los usuarios. Así, para su elaboración se tienen en cuenta las necesidades de nutrición individuales y las dietas temporales o indefinidas de los usuarios. La consistencia y textura de los alimentos (normal, blanda, semisólida o triturada) se adecua también a las necesidades personales.

En la actualidad el servicio de cocina cuenta con el siguiente personal:

- > 1 Responsable de cocina
- > 3 Ayudantes de cocina
- > 1 Limpieza



Respecto al comedor

Gracias a la organización por turnos, el comedor puede ser utilizado a diario por un amplio número de personas con lo que se consigue aportar criterios de integración comunitaria para la vida diaria pues se utiliza un espacio específico para comer lo que sería el equivalente a comer en un restaurante de la ciudad.

Los usuarios del comedor están acompañados en todo momento por sus educadores y monitores que trabajan, junto a la incorporación de hábitos alimenticios saludables, el desarrollo de conductas correctas como hábitos sociales. En este sentido, la incorporación de dos técnicos (fisioterapeuta y psicóloga) al trabajo diario de comedor está obteniendo resultados muy favorables desde el punto de vista del proceso de alimentación como del de adecuación conductual.



Viviendas tuteladas

En la actualidad, AMADIBA dispone de tres Viviendas tuteladas para personas con discapacidad, que constituyen un recurso considerado como fundamental para la atención de las personas que, por circunstancias personales o familiares, no pueden vivir en su domicilio y que necesitan apoyo intermitente, limitado o extenso en la mayor parte de áreas de su vida.

El fin es conseguir su máximo nivel de autonomía e integración social, según criterios de normalización e igualdad de oportunidades para conseguir una calidad de vida digna.

La atención que se lleva a cabo en las viviendas sigue la misma línea de intervención integral en la persona y en su entorno socio-familiar.

Desde su origen se ha contemplado como un hogar alternativo al familiar, por lo que los residentes se tienen que sentir como en su propia casa, tanto en lo que respecta a la organización de tareas como en lo referente a la calidez del trato.

Las tres viviendas permanecen abiertas los 365 días del año, desde las 20h hasta las 9 de la mañana de lunes a viernes y las 24 horas los fines de semana y festivos. En total hay 17 plazas de vivienda, concertadas con S'Institut de Serveis Socials del Consell de Mallorca.

Una de las viviendas está dirigida a menores de 16 años cuyo perfil es, junto a la discapacidad intelectual, las plurideficiencias asociadas y los trastornos graves de conducta. La problemática mayor de estos menores no es el desamparo, sino la imposibilidad de convivir con sus respectivas familias por motivos de alteración conductual. Las otras dos viviendas están destinadas a mayores de 16 años y cuya problemática asistencial requiere de forma permanente un hogar alternativo que ofrezca supervisión, atención y cuidados adecuados, a la vez que potencie la autonomía de la vida diaria, en la medida de sus posibilidades.



Las viviendas están situadas en un barrio de Palma que cuenta con todos los recursos comunitarios necesarios para conseguir un desarrollo normalizado e integrador.

Las actividades que se siguen en las viviendas están equiparadas al desarrollo de un hogar particular, en este sentido las rutinas que se llevan a cabo abarcan desde la higiene personal, a los hábitos del hogar -poner y quitar la mesa, colocar la ropa, ordenar...- o los hábitos de vida social comunitaria -salidas, excursiones los fines de semana, salir a cenar,...- entre otras actividades.

Los usuarios de las viviendas son desplazados hasta los diferentes centros educativos o asistenciales a los que acuden durante el día, por tal motivo la coordinación con estos centros es fundamental.

El programa de salud incluye la prevención y el cuidado sanitario a través de los propios centros de salud y médicos de cada usuario, en este sentido se apuesta por la normalización y el uso de los servicios sanitarios comunitarios.

Uno de los objetivos de las viviendas es preservar el vínculo familiar, evitando, así, el desarraigo en el que se puede tender al residir en una vivienda. Para ello, se establecen espacios de convivencia entre padres e hijos y se fomentan las visitas regulares y controladas.



Dimensión Europea de Amadiba a través de la iniciativa Comunitaria Equal



En el año 2002 AMADIBA presentó una serie de actuaciones para ser llevadas a cabo en un Proyecto Europeo. Dichas actuaciones fueron enmarcadas en la Iniciativa Comunitaria Equal, periodo 2002-2004, y se desarrollaron en una Agrupación de 16 entidades socias. Esta Agrupación se denominó Illes de Conciliació (Islas de Conciliación), y cada uno de sus miembros socios desarrolló actuaciones y actividades cuya finalidad era la de conciliar la vida laboral y familiar, principalmente hacia la mujer e incidía directamente sobre la Igualdad de Oportunidades y la discriminación en el mercado laboral.

Tras un estudio minucioso de las principales características de las familias usuarias de AMADIBA y del mercado laboral Balear, se llegó a la conclusión de que las familias con hijos con discapacidad y alto nivel de dependencia precisaban de unos servicios de atención flexibles, sin limitaciones horarias y en periodos de máxima incorporación laboral (temporada alta, vacaciones, horarios de madrugada y nocturnos, ...).

Intentando conjugar las especiales características del mercado laboral balear y las necesidades detectadas, AMADIBA diseñó una serie de recursos de conciliación, que permitían a las familias con miembros dependientes poder estar en igualdad de condiciones laborales respecto a otras familias. Aunque la entidad ya tenía en marcha un servicio de respiro desde el año 1997, la dotación económica del proyecto europeo dio estabilidad a los servicios que se habían iniciado, creando nuevos y facilitando la contratación

de personal para atender todas las demandas que se estaban realizando.

Los servicios de conciliación que se establecieron permitían, y permiten, que las familias, principalmente la mujer, no deba solicitar días personales, horas sueltas o vacaciones en temporadas que la empresa no suele adjudicarlas, y estar en igualdad de condiciones con sus compañeros de trabajo. También le permiten formarse y reciclarse para optar a un puesto de trabajo mejor remunerado y en todo caso acceder a promocionarse en su empresa. Los resultados del proyecto avalan estas mejoras.

Los servicios ofrecidos se distribuyen a lo largo de todas las horas del día, incluidos festivos, horarios de madrugada y nocturnos. AMADIBA puso en funcionamiento servicios de atención para las familias 24 horas al día, los 365 días al año. La estacionalidad del trabajo en las Islas y la turnicidad de los mismos hacen necesaria una amplia gama horaria de servicios de atención a personas con discapacidad. El respiro familiar es básico para que la mujer pueda conciliar su propia vida familiar y laboral.

Durante el periodo 2005-2007, AMADIBA ha vuelto a participar en la iniciativa comunitaria EQUAL. En esta ocasión, la entidad ha desarrollado acciones encaminadas a mejorar la calidad en el ámbito laboral desde la formación, y por supuesto ha seguido desarrollando actuaciones de atención a las personas con discapacidad mientras los padres siguen con su actividad laboral.

Destacar que la dimensión europea del proyecto nos ha permitido conocer la realidad de otros países, y conocer las políticas sociales que desarrollan en el ámbito de la igualdad de oportunidades y la conciliación de la vida laboral y familiar. Los viajes transnacionales nos han dirigido a países como Irlanda, Portugal, Francia y Polonia.

Gracias al desarrollo de la primera iniciativa EQUAL, y teniendo en cuenta la eficacia probada de las acciones de conciliación puestas en marcha, la entidad pudo conseguir el compromiso de la Administración pública balear de concertar servicios estables de conciliación, a través del ocio y el respiro familiar.



Servicios directos de conciliación



Desde la creación de AMADIBA, se han puesto en marcha toda una serie de mecanismos y recursos para apoyar a las familias. La nueva estructura social que implica, cada día más, a la mujer en el mercado laboral y los horarios de apertura de los centros escolares y/o asistenciales han derivado en nuevas necesidades. Además, las características del mercado laboral balear, donde predominan los turnos y el trabajo en temporada alta, coincidente con las vacaciones escolares, han hecho que las necesidades de las familias vayan cambiando con el tiempo.

Tras numerosas demandas recibidas por parte de las familias, AMADIBA ha creado un servicio de apoyo al horario extraescolar y asistencial, para complementar aquella franja horaria que no está cubierta por dichos centros. La mayoría de centros tienen un horario de apertura entre las 9h y las 10h. Estos horarios, en ocasiones, son completamente incompatibles con los horarios laborables de los padres.

Junto a los horarios laborales de los padres, surge otra importante demanda a la que responder: el transporte escolar/social. Muchas familias no han conseguido una plaza de transporte, así que si no tienen vehículo les es muy difícil acompañar a sus hijos a su centro escolar/social.



Los servicios directos de conciliación se proponen permitir un estado de igualdad de oportunidades laborales para estas familias. Con el fin de cubrir estas necesidades, la entidad ha diseñado diferentes modalidades de conciliación:

- 1- **Servicio integral de mañanas:** de 7:30h a 10:00h haciéndose cargo de los usuarios y respondiendo a sus requisitos de cuidado tales como el desayuno, la higiene y el desplazamiento hasta su centro escolar o asistencial.
- 2- **Servicio de transporte local:** de las 8,30 a las 10h los vehículos adaptados de Amadiba recogen en los domicilios particulares a los usuarios y los acompañan a los diferentes centros educativos o asistenciales de Palma y alrededores.
- 3- **Servicio de transporte comarcal:** desde hace tres años la entidad tiene suscrito un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Lluçmajor para efectuar el transporte de los usuarios de esta zona hasta Palma o alrededores, donde se ubica su centro. Este año, debido al aumento de la demanda, se han tenido que fletar dos vehículos que realizan dos rutas de recorrido diferentes y que incluyen Lluçmajor, S'Arenal de Lluçmajor, Bahía Azul, entre otros.



Calidad para todos



Tras un arduo proceso para obtener una certificación que acreditase la calidad en los servicios de atención a personas con discapacidad, en 2007, Amadiba ha obtenido el certificado de calidad ISO 9001:2000 que acredita la calidad de la gestión de los servicios de:

- > Atención directa
- > Vivienda tutelada
- > Residencia
- > Ocio
- > Respiro y apoyo familiar

Para su obtención Amadiba ha tenido que elaborar toda una serie de protocolos y procedimientos, con el fin de diseñar un manual de calidad que abarca todos los procesos descritos en la norma y que ejecuta la entidad en la actualidad. Trabajadores, técnicos y familias se han visto implicados en cada uno de los procesos. Se han pasado dos auditorías: una interna y otra externa.

La obtención de dicho reconocimiento supone un aspecto diferenciador con otras entidades que aún no lo tienen y reafirma que la labor que desde hace 10 años estamos desarrollando se hace bien. Hace una década, la entidad no hubiera imaginado, que en tan poco tiempo, Amadiba tuviese un reconocimiento de una de las entidades con más prestigio en España.



El ocio: un derecho

Inglés, fútbol, equitación o informática son actividades que cualquier persona fuera de su horario escolar puede realizar, son muchos los niños, jóvenes y adultos que asisten a estas actividades de tiempo libre de una forma natural y espontánea.

La oferta complementaria es amplia y variada, en nuestra sociedad hemos llegado a contemplar como algo normal que la jornada educativa de nuestros hijos se vea alargada en varias horas más y que escojamos esta oferta como complemento a la educación formal de los alumnos. En el caso de adultos el planteamiento es el mismo, al salir de trabajar se asiste a gimnasios, cines o bares de una forma natural como algo cotidiano.

Esta situación, tan común en la mayoría de los hogares españoles, es inaccesible para un gran colectivo de personas: **aquellos que presentan una discapacidad psíquica importante y/u otras alteraciones asociadas**. Este grupo de personas, insertado en nuestro sistema educativo o asistencial, ya sea a través de centros educativos, ocupacionales o de atención diurna, no puede acceder a la oferta complementaria que fuera de estos centros existe: los gimnasios, los cines, los equipos de deportes, los club de esplai... no están preparados para atender a estas personas que requieren de unas necesidades socio personales tan complejas.

Las personas discapacitadas y/o plurideficientes, al igual que cualquier otra persona sin discapacidad, presentan también necesidades de inserción comunitaria y de desarrollo socio personal.

Asistir a clases de música, hacer teatro o jugar a balonmano son actividades que cualquier niño sin grandes carencias puede realizar, el practicar estas actividades complementarias les permite llevar una vida social acorde a su grupo normativo. Paralelamente, sus padres pueden desarrollar una vida social, laboral y personal, según unos principios de normalidad, gracias a que esas actividades complementarias de sus hijos les permiten alargar la hora de recogida de los mismos, proporcionándoles un tiempo de guarda y custodia más amplio. Las actividades extraescolares ofrecen pues un COMPLEMENTO FORMATIVO Y UN COMPLEMENTO HORARIO a la Escuela: por un lado, una vez transcurrida la jornada escolar y a través de una amplia oferta pública y privada, se capacita a los alumnos para desarrollar actividades de ocio y desarrollo personal en un entorno socio comunitario agradable; y por otro lado se



facilita a los padres la posibilidad de una mayor cobertura horaria, con la tranquilidad de que sus hijos están aprendiendo a utilizar su tiempo libre de una forma dirigida y estructurada.

Las personas que presentan una discapacidad psíquica considerable no pueden acceder a ese gran mercado de actividades complementarias: sus necesidades de atención son tan amplias y específicas que no pueden insertarse en un grupo de ocio o deporte a no ser que esté diseñado específicamente para atender a este colectivo especial. Y desde este planteamiento es desde el que surgen asociaciones de padres como AMADIBA que empiezan a diseñar y gestionar sus propias actividades de ocio y tiempo libre, destinadas a acercar el ocio y el deporte a sus hijos con una discapacidad importante y que por tal motivo no tienen acceso a la oferta general existente.

Acercando el tiempo libre al finalizar la jornada educativa o asistencial o durante los períodos de descanso o vacacionales....

Los centros específicos educativos o asistenciales que atienden a personas con discapacidad intelectual gravemente afectadas, cumplen su tarea educativa o asistencial respecto a la educación o atención de sus usuarios para que sean personas de pleno derecho a integrarse en la sociedad, se desarrolla así un conjunto de aprendizajes o habilidades sociales necesario para alcanzar esta meta. Ahora bien, una vez cumplidas con sus necesarias obligaciones escolares o atencionales, estas personas tienen derecho y deben poder acceder a un conjunto de ocupaciones a las que cualquier persona puede entregarse por puro placer, con objeto de descansar, distraerse o para desarrollar su información o formación o su capacidad creadora.

Estas actividades denominadas de ocio y tiempo libre forman parte complementaria del desarrollo de cualquier persona, así pues han de servir de complemento a este colectivo de personas si queremos mejorar su calidad de vida, siguiendo así criterios de normalización o integración social. Las asociaciones familiares como Amadiba son el complemento ideal a los centros educativos o asistenciales y suplen las carencias que la oferta pública o privada de ocio y tiempo libre tienen respecto a la población con discapacidad, en este sentido representan un apoyo y suponen un punto de partida común para acercar el ocio a las personas con discapacidad.



Amadiba elegida segunda mejor buena práctica de España en 2006



AMADIBA fue premiada en 2006 a nivel estatal, con un segundo premio, por su labor en el campo de la conciliación de la vida laboral y familiar para familias con miembros dependientes.

Se premia, en este acto, el buen hacer de la entidad considerando sus actuaciones como una Buena Práctica a seguir por otras entidades del sector.

El premio a la segunda mejor buena práctica se concede a través de la participación de Amadiba en el 3er. encuentro de Buenas Prácticas, organizado por FEAPS y celebrado en Bilbao los días 23 y 24 de noviembre 2006.

En estos encuentros se seleccionan las entidades que han desarrollado acciones novedosas hacia las familias y las propias personas con discapacidad, y además de ponerlas en común, se eligen aquellas que por su dinámica y resultados han sido las que más han desatado. Por ello, AMADIBA presentó en esta edición sus Buenas Prácticas en materia de conciliación de la vida laboral y familiar.

La experiencia, surgida de la participación de la entidad en la iniciativa comunitaria EQUAL, y desarrollada desde entonces con carácter permanente como servicio de conciliación, es uno de los servicios que tiene más demanda en la actualidad, y también es el servicio que ofrece más modalidades para adaptarse a las necesidades laborales de las familias.

Al 3er. Encuentro de Buenas prácticas se presentaron 172 proyectos, tras la valoración por parte de un comité de expertos, sólo 54 fueron elegidas, quedando AMADIBA entre las 3 primeras, las que fueron catalogadas como excelentes. Por tal motivo, éstas fueron presentadas en formato conferencia en sesión plenaria en el Palacio de Congresos de Bilbao.

Las buenas prácticas seleccionadas como excelentes fueron las siguientes:

- 1º Ejercitación de Derechos y Autodeterminación (GAUTENA, País Vasco).
- 2º Conciliar la vida laboral y familiar (AMADIBA, Islas Baleares).
- 3º Agrupación de pequeñas entidades para una gestión más profesionalizada (ATADI, Aragón).

En el 3er Encuentro de Buenas Prácticas FEAPS, el presidente de la organización, Pedro Serrano, afirmó que este tipo de iniciativas sirven para "fomentar el desarrollo de buenas prácticas que repercutan en las personas con discapacidad intelectual y en sus familias, motivar e implicar a las organizaciones de FEAPS en el despliegue de la Calidad FEAPS, y fortalecer la cohesión en nuestro movimiento asociativo".



Un galardón de oro: la medalla al mérito en el trabajo

Por acuerdo del Consejo de Ministros del día 1 de diciembre de 2006, a Amadiba se le concedió la medalla de oro al mérito en el trabajo. Este galardón, que concede el Consejo de Ministros a propuesta del titular de la cartera de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, tiene como objetivo premiar y destacar el mérito de una conducta socialmente útil y ejemplar en el desempeño de los deberes que impone el ejercicio de cualquier trabajo, profesión o servicio.

El Gobierno concedió un total de 34 Medallas de Oro al Mérito en el Trabajo, entre ellas a los colectivos AMADIBA, Cáritas Española, Comedor Benéfico de la Madre Alegría, Disminuidos Físicos de Aragón (DFA) y Fundación Ilundain Haritz-Berri.

En el acto de entrega de la medalla de oro, que tuvo lugar este mismo año 2007, Elvira Jiménez recordó cómo, hace diez años, reunida con un grupo de cuatro madres pusieron de manifiesto sus sentimientos: se sentían solas y sobrecargadas, angustiadas por sus hijos y por su propia existencia, sin vida más allá del cuidado de su hijo, hijo que sabían que nunca podría volar solo. Querían una vida más digna para todos. Éste fue el embrión de Amadiba.

Tras el balance tan positivo de la trayectoria de la entidad efectuado por la presidenta, ésta quiso compartir el honor de la medalla al trabajo que le impuso el ministro Jesús Caldera con las familias y con sus hijos con discapacidad, a los que, saltándose el protocolo, hizo subir al escenario del salón de actos del edificio de la Administración General del Estado. En las palabras de agradecimiento, que hizo en nombre de todas las familias que configuran Amadiba, no olvidó a las instituciones y personas de la sociedad civil y política de las islas que han apoyado este proyecto a lo largo de los años de su existencia.

El ministro Caldera subrayó que la distinción se otorgó en la categoría de oro por un "trabajo impagable de personas, principalmente madres, para las que el año tiene 8.860 horas de entrega, para que las personas con discapacidad se visualicen y sean ciudadanos de pleno derecho y destacó el avance que supone la Ley de Dependencia para que esas madres vivan con los demás, no para los demás". El ministro expresó su deseo de que "discapacidad sólo describa una situación física, jamás una forma de discriminación".





Área de ocio y tiempo libre



El servicio de ocio es el inicio de nuestra década. En 1996 se llevaron a cabo las primeras actividades de ocio para personas con discapacidad en Amadiba. Poco a poco el servicio se fue profesionalizando y, a día de hoy, tenemos una red de servicios de ocio. Sin perder el objetivo primordial del servicio, se ha ido ampliando la oferta tanto en número de actividades como en número de centros de ocio, distribuidos a lo largo de Mallorca.

Normalización, inclusión e integración social han sido pilares básicos sobre los que nos hemos apoyado para aumentar la calidad de vida de las personas con discapacidad a través del ocio y el tiempo libre. Al mismo tiempo, este servicio ha posibilitado que las familias de estas personas puedan conciliar su vida laboral y familiar cuando sus hijos están en las diferentes actividades de Ocio.

El servicio de ocio y tiempo libre de Amadiba oferta una serie de modalidades que son muy variadas y con las que se pretende dar cobertura en todos aquellos espacios donde las personas con discapacidad puedan disfrutar del ocio y de su

tiempo libre posibilitando la igualdad de oportunidades. Estos servicios se desarrollan en diferentes espacios. Por una parte se utilizan instalaciones públicas, como son los centros educativos, a través de convenios de uso durante periodos no lectivos y con la colaboración de los diferentes centros educativos. Se utilizan también instalaciones de la propia entidad. En cada una de las modalidades se lleva a cabo un amplio abanico de actividades que son diseñadas, elaboradas y programadas específicamente, de igual forma se adaptan a las características, gustos y preferencias de los participantes.

Las modalidades de Ocio y tiempo libre son cinco: Club de ocio tardes, club de ocio sábados, Escuelas de vacaciones, puentes y campamentos.

- > El **servicio de Club de Ocio Tardes** se oferta de lunes a viernes en horario de 17 a 20 horas.
- > El **servicio de club de ocio sábados** se oferta durante todos los sábados del año en horario de 10 a 17 horas. Se realizan actividades de Ocio y tiempo libre y, como servicios complementarios, la guardería y el transporte adaptado. El servicio de sábados se realiza en tres municipios de la isla con el objetivo de acercar el recurso a las familias de diferentes zonas de Mallorca.
- > El **servicio de escuelas de vacaciones** se oferta como alternativa durante el período de las vacaciones escolares o de los centros asistenciales. Este servicio incluye tres escuelas- Navidad, Semana Santa y verano- en horario de 9 a 17 horas, llegando a actuar en el periodo estival en cuatro municipios de la isla. Está complementado con el servicio de guardería y transporte adaptado.
- > El **servicio de Puentes** se oferta cuando los centros escolares están cerrados por ser día festivo del centro o por coincidir con las fiestas escolares unificadas.
- > El **servicio de campamentos** oferta diferentes fechas para realizar salidas a hoteles, campamentos en colonias o mini vacaciones en la isla proporcionando un espacio de tiempo libre distinto al habitual.



Fundación Tutelar Cían

En octubre de 2005, y tras detectar que un amplio número de familias estaban preocupadas por el futuro de sus hijos cuando ellos faltasen, se crea la Fundación Tutelar al amparo de la Ley 13/1983 de reforma del código Civil. Esta ley hizo posible que determinadas personas jurídicas pudieran ser tutores de personas con discapacidad.

La Fundación Tutelar CÍAN se constituyó como una organización privada de naturaleza fundacional, sin ánimo de lucro y con capacidad jurídica propia y capacidad de obrar plena. En sus fines figura la protección de las personas incapacitadas, como alternativa a la tutela familiar, cuando ésta es inviable o no aconsejable.

La declaración judicial de incapacidad es una decisión de capital importancia puesto que implica una limitación de la independencia de las personas. En consecuencia, debe producirse únicamente cuando sea necesaria para el bien de la persona y restringida a aquellas áreas donde verdaderamente se precisa ayuda. De igual forma, el ejercicio de la tutela debe procurar el incremento, en lugar de una limitación, de la capacidad de la persona en el ejercicio de sus derechos.

Para cualquier **Fundación Tutelar**, al tratarse de una persona jurídica, aunque especializada, la dimensión personal del ejercicio de la tutela cobra especial relevancia y plantea un desafío permanente, constituye un todo único y abarca dos grandes áreas: **la dimensión personal y la dimensión patrimonial**.

La misión de la **Fundación Tutelar CÍAN** es dar respuestas a las necesidades de las familias y de las personas con discapacidad, en lo que respecta a su protección personal y patrimonial en un futuro.

La finalidad de la Fundación CÍAN es la de ejercer la tutela de las personas incapacitadas judicialmente ante la falta de parientes o personas adecuadas para el ejercicio de la misma y/o promover la incapacitación cuando la persona se encuentre en situación de desamparo con el objetivo de defender sus derechos e intereses, así como garantizar su calidad de vida.

Asimismo, promueve la sensibilización social para fomentar el respeto de los derechos de las personas incapacitadas judicialmente y su mayor integración y normalización en la sociedad.

Son beneficiarias de la Fundación CÍAN aquellas personas con discapacidad intelectual que, residiendo en el territorio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears, reúnan alguna de las siguientes condiciones:



- > Ser mayor de edad y estar legalmente incapacitado por la autoridad judicial competente, o estar pendiente de iniciar o finalizar su proceso de incapacitación.
- > Ser menor desamparado tutelado, en cuanto a la administración de su patrimonio.
- > Cumplir los requisitos específicos que, complementariamente, pueda acordar el Patronato para cada convocatoria.

Actividades fundacionales que se llevan a cabo

- > Ejercicio de la tutela de personas con discapacidad intelectual incapacitadas judicialmente.
- > Información y asesoramiento a familias.
- > Charlas informativas a familias y profesionales del sector.
- > Protección patrimonial de los tutelados en el futuro.
- > Asesoría jurídica y gestión de incapacidades.
- > Promover incapacidades.
- > Asesoramiento sobre asuntos legales, testamentarios, obligaciones de los tutores...
- > Obligaciones contables del tutor.
- > Aceptación de herencias
- > Administrar el patrimonio de los tutelados
- > Desempeñar acciones de defensa de los incapacitados.
- > Ejercer las acciones judiciales pertinentes ante casos de desamparo de las personas con discapacidad.
- > Potenciar los vínculos familiares que sean positivos para el tutelado.
- > Elección de Delegados Tutelares.

La fundación tutelar se rige por unos estatutos que contemplan sus objetivos y actividades, está gobernada por un Patronato. En la actualidad la Fundación ejerce la tutela de un grupo de personas que son, a su vez, residentes en los servicios de la entidad.

En la actualidad la Fundación dispone de una ubicación propia como sede social, habilitada para la atención familiar y la gestión diaria de la vida las personas que tiene tuteladas. De igual forma, cuenta con la colaboración de un abogado que orienta y asesora a las familias en sobre todos los temas relacionados con la incapacidad y tutela.



Club Esportiu Blau



> **La modalidad adaptada**, destinada a las personas con mayor necesidad de apoyo, adecuando el entrenamiento a las necesidades motrices y de desarrollo de los deportistas.

> **La modalidad base**, destinada a personas más autónomas y con una capacidad motriz más alta.

Natación

El equipo de natación es el equipo más antiguo del club. Está formado por 15 deportistas y 4 monitores, que entrenan todos los sábados por la mañana en las instalaciones de la UIB, gracias a un convenio de colaboración. Las modalidades en las que se entrenan los deportistas son: croll, braza, mariposa, estilo libre.



Petanca

El equipo de petanca está formado por 8 deportistas y 2 monitores y se divide en dos niveles: el nivel A o nivel superior y el nivel B o inferior, formado cada uno de ellos por cuatro jugadores. Semanalmente se entrenan y participan en la liga entre diferentes centros.

Atletismo

El equipo de Atletismo está formado por 7 deportistas y 2 monitores. Los entrenos se realizan los lunes, miércoles y jueves en las modalidades de: carreras de 50m lisos, 100m lisos y 800m, salto de longitud, lanzamiento de pesas de 3 y 4 kilos, y lanzamientos de softball.

Blau es un club deportivo fundado en el año 2006, aunque nace de la escuela deportiva que Amadiba llevaba acabo desde el año 2003 en el área de Ocio y tiempo libre. Con la creación del club se pretende promocionar actividades deportivas centradas en dos ejes: por una parte, fomentar el deporte teniendo en cuenta que las personas con discapacidad tienen la necesidad de realizar actividades adaptadas a sus características, capacidades y necesidades, y por otra, acercar el mundo deportivo a este colectivo mediante la participación en el tejido deportivo y social de nuestra comunidad.

El objetivo principal que persigue es el de mejorar la salud física y psíquica de los deportistas, su relación social, tener conciencia de la propia realidad y experimentar capacidades no descubiertas, vivir la competitividad y el sentimiento de equipo.

El club cuenta con tres equipos: natación, petanca y atletismo. A día de hoy se está iniciando la modalidad de básquet. La práctica de dichos deportes se lleva a cabo mediante dos modalidades:

Durante todos estos años el club ha participado en actividades, competiciones y eventos deportivos que se han celebrado en las islas: Campeonato Balear de Natación, Special Olympics, Respiralia, encuentro interislas, Campeonato de Mallorca de Atletismo, liga de petanca entre centros, entre otros. En cada una de las competiciones y torneos se afianza el sentimiento de compañerismo y de equipo.

Desde siempre nuestros deportistas lo han dado todo y su afán de superación, sus ganas de demostrar su valía y su confianza en sí mismos nos hacen pensar que, una vez más, en el deporte lo importante es participar ... pero no debemos olvidar que ganar es nuestra meta.



Dirigiéndonos: las Juntas Directivas

De la mano de Amadiba han surgido en estos diez años dos nuevas entidades, la Fundación Tutelar Cian y el Club Esportiu Blau. De la misma manera que en la asociación Amadiba, el origen de estas dos entidades está marcado por las inquietudes de un grupo de familias que determinan, en cada momento, hacia dónde quieren orientar el presente y el futuro de sus hijos.

Estas agrupaciones de familias son auténticas ONGs que desarrollan su labor en distintos ámbitos de actuación, pero compartiendo la misma visión y misión: aumentar la calidad de vida.

Cada entidad se rige por la asamblea general o similar, como órgano más elevado de gobierno, pero es realmente la Junta Directiva quien plantea las líneas de intervención más concretas. Sobre ellos recae el compromiso de llevar adelante cada una de las entidades creadas, el resto de familias han depositado su confianza para dirigir cada entidad.

Las Juntas Directivas recogen los diferentes planteamientos, necesidades y demandas de las familias. A través de las diferentes reuniones se van planteando aquellos proyectos o inquietudes recogidos, con el fin de buscar las alternativas junto a los responsables técnicos de cada entidad.

Tres son las Juntas Directivas que hoy queremos mostrar: **Amadiba**, **Cian** y **Blau**, para agradecer el tiempo y la dedicación que depositan en el proyecto común que tienen en sus manos: la red de servicios de Amadiba, las actividades deportivas del Club Blau o las actuaciones de tutela de la Fundación Cian



Junta Directiva de Amadiba



Junta Directiva del Club Esportiu Blau



Junta Directiva de la Fundación Tutelar Cian



Nuevos retos para los próximos diez años

A lo largo de los años vamos viendo la evolución que la atención de las personas con discapacidad ha ido teniendo. Por ejemplo, se ha pasado por una defensa radical de la educación especial en décadas pasadas a la integración escolar o las aulas ASCE que se promueven actualmente.

Se han ido debatiendo técnicas de intervención en fisioterapia, psicología y pedagogía, cada período tiene sus técnicas de tratamiento novedosas, quedando las más tradicionales obsoletas e incorporándose las últimas tendencias de forma indiscriminada y exagerada.

Los diagnósticos han sido también controvertidos, hemos pasado por múltiples etiquetas como disfunción cerebral mínima o baja capacidad, para seguir etiquetando con términos como TDA o retraso generalizado del desarrollo...

Si algo hemos aprendido los profesionales que llevamos muchos años en este mundo de la discapacidad es que los diagnósticos sólo sirven si no impiden la evolución de las personas, es decir, si no se limitan a etiquetarlos y tratar de igual forma a todas las personas con ese diagnóstico sin tener en cuenta la individualidad de cada caso.

Sabemos también, porque la experiencia nos lo ha enseñado, que no importa tanto la terapia que se introduzca como la constancia, la confianza y el trabajo conjunto con los padres.

Los modelos de intervención han ido cambiando también con los años, así se ha pasado de atender a este colectivo en los psiquiátricos a crear modelos de atención normalizados e integradores. Se ha evolucionado desde considerar que estas personas debían estar en casa a hacerse cargo las diferentes administraciones de su atención.

En definitiva, la evolución en la atención de las personas con retraso mental no ha estado exenta de retos en el pasado, ni estará libre de nuevas situaciones y problemas que abordar en el futuro.

Nuevos retos para la próxima década

Algunos de los retos más próximos con que nos vamos a enfrentar:

Respecto a las familias

- > La aplicación y desarrollo de la nueva Ley de promoción de la autonomía personal (conocida como Ley de Dependencia) respecto a las prestaciones económicas y los servicios como derecho universal, entre otros temas.
- > El desarrollo del ocio familiar como medida de conciliación social.
- > La descentralización de los servicios y la creación de pequeñas unidades familiares de convivencia.
- > Los procesos de tutela asociados a la longevidad de las personas con discapacidad.

Respecto a las personas con discapacidad

- > La valoración de la dependencia y la asignación de los recursos.
- > La atención de las personas con un perfil muy asistencial y que hasta el momento actual reciben una atención exclusivamente sanitaria.
- > El abordaje de las alteraciones de conducta en las personas con retraso mental.
- > La intervención en el proceso de envejecimiento asociado al aumento de la esperanza de vida.

Respecto a los profesionales

- > La formación específica en temas nuevos como la atención de usuarios con perfil asistencial o perfil de alteración conductual.
- > La exigencia de las nuevas titulaciones socio sanitarias como requisito para desempeñar su labor profesional en este ámbito.
- > El diseño de programas de intervención específicos para abordar las conductas complejas.
- > El desarrollo del conocimiento científico que mejore la comprensión de las conductas y alteraciones a las que nos enfrentamos y de las que tenemos una pobre información.

Todo esto y mucho más en el camino de Amadiba para los próximos 10 años...



Son Gibert, 11 Bajos · 07008Palma · Tel. 971 476 895 · Fax. 971 478 352

www.amadiba.org